

Cerro Sombrero, 02 de octubre de 2012.-

NUM 728 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero 2011, que fija Subrogancia Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 284, de fecha 24 de abril de 2012, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 707, de fecha 25 de septiembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-69-L112 de Chilecompras.
- 2) Que se presentaron 9 oferentes.
- 3) Que el oferente cumple con los productos requeridos considerando el precio y calidad de acuerdo al presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera.
- 4) Que, se requiere adquirir 42 trofeos con motivo de las actividades de Celebración de la Octava Edición del Rally Karukinka año 2012.

DECRETO

1° ADJUDICASE Licitación de Trofeos para Octava Edición del Rally Karukinka, Octubre 2012, a **WS E.I.R.L., RUT 76.208.663-8**, por un monto total de \$ 993.203- (novecientos noventa y tres mil doscientos tres pesos), IVA incluido, Licitación Pública N° 3866-69-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)